

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *5 de diciembre* de 1997.

Visto lo informado, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resoluciones N° 229/95 y 44/96,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Renault 18, dominio VEH 786 (anterior C - 1.824.082), dispuesta por resolución N° 44/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 el vehículo marca Fiat Tempra, dominio colocado RUX 631.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO